

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**

PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 47/17**  
**JUNIO/2017**  
**Período: 05/06/2017 al 10/06/2017**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

<b>DR. NESTOR HERNAN MARTEL</b> Secretario de Gobierno	<b>C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA</b> Secretaria de Hacienda	<b>ING. EDUARDO NIEDERLE</b> Secretario de Obras Públicas
<b>DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA</b> Secretaria de Salud y Bienestar Social	<b>ING JUAN JOSE CONTRERAS</b> Secretario de Servicios Públicos	<b>PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO</b> Secretaria de Educación
<b>ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN</b> Secretario de Cultura y Deporte	<b>SRA. MARIA PIA CABRAL</b> Secretaria de Comunicación	<b>DR CARLOS GABRIEL ROMERO</b> Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
<b>DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ</b> Secretaria de Protección Ciudadana	<b>SR. NICOLÁS FERNANDO VERON</b> Sec. del Ambiente y Espacio Público	<b>CPN.ALDO GABRIEL SARQUIS</b> Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: <b>01/08/2017</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php">http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php</a>
--	---

**BOLETIN MUNICIPAL N° 47 /17**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 05/06/17 al 09/06/17.-**

DCTO. N° 562 (05/06/2017): Aprobando el Programa “Observatorio Municipal de Adicciones y -  
----- Problemáticas Referentes a la Salud Mental”.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-562.pdf>

DCTO. N° 563 (05/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CIENTO MIL CON -----  
----- 00/100 Ctvo. (\$ 100.000,00) a favor de la Presidenta del Club San Lorenzo de Alem, Dra. JIMÉNEZ MARÍA SYLVIA, D.N.I N° 30.117.989, para la participación del club mencionado en el Torneo Apertura “Radio Valle Viejo” de la Liga Catamarqueña de Fútbol. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, cada una de ellas por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), informando a la Dra. Jiménez que tiene el compromiso de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al destino del dinero para la oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-563.pdf>

DCTO. N° 564 (05/06/2017): Otorgando subsidio a favor del Sr. AHUMADA JOSÉ VÍCTOR, --  
----- D.N.I N° 11.795.741, Presidente de la Cámara de Turismo de la Provincia de Catamarca, para afrontar los gastos que demandará la realización del Congreso Nacional de Agencias de Viajes de Argentina 2017; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 100.000,00), informando al Sr. Ahumada que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-564.pdf>

DCTO. N° 565 (05/06/2017): Declarando de *Interés Municipal* y Auspiciando las “III Jornadas -  
----- de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca”, organizadas por el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, los días 09 y 10 de junio del corriente año en el Salón Calchaquí del Complejo Cultural de nuestra ciudad capital, otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), a favor del Sr. GERSHANI OVIEDO MARCELO ARIEL, D.N.I N° 23.423.181, Presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-565.pdf>

DCTO. N° 566 (05/06/2017): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Asesor, con -  
----- rango de Director, dependiente de Intendencia Municipal de San Fernando del Valle de Catamarca, al Lic. RICARDO HÉCTOR BORINI NIETO, D.N.I N° 92.800.508.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-566.pdf>

DCTO. N° 567 (05/06/2017): Disponiendo “Día No Laborable”, para el personal municipal el día  
----- 05 de Julio del año 2017.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-567.pdf>

DCTO. N° 568 (05/06/2017): Disponiendo el alta a partir del 07 de marzo de 2017, de la Prof. ---  
----- HERRERA ADRIANA DE LOS ÁNGELES, D.N.I N° 28.456.024,  
Leg. N° 6765, en ocho (08) horas cátedra, en la Escuela Secundaria “Miguel Cané”, en el espacio curricular Lengua y Literatura.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SE-568.pdf>

DCTO. N° 569 (05/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6717/17, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 20/04/2017, mediante la cual se modifica el Artículo 1° de la Ordenanza N° 6257/15.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-569.pdf>

DCTO. N° 570 (05/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6730/17, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 04/05/2017, mediante la cual se modifica el Artículo 12° de la Ordenanza N° 5997/14.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-570.pdf>

DCTO. N° 571 (05/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6735/17, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 04/05/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la “Implementación y Campaña Pública de la utilización del Silbato Anti- Pánico” en nuestra Ciudad Capital”.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-571.pdf>

DCTO. N° 572 (05/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6736/17, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 04/05/2017, mediante la cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio con la Empresa Aguas de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria – S.A.P.E.M-, a efectos de ejecutar la obra de extensión de la red de agua potable y cloacas en el Barrio La Cruz Negra – Sector Av. Ramón Recalde Norte.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-572.pdf>

DCTO. N° 573 (05/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6738/17, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se aprueba el Convenio Marco de Colaboración Académica celebrado entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, el Honorable Concejo Deliberante, la Subsecretaría de Asuntos Municipales y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en fecha 31 de Marzo de 2017.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-573.pdf>

DCTO. N° 574 (05/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6740/17, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se reconoce y garantiza el Derecho a ser Diferente, no admitiendo discriminaciones que tiendan a la segregación, exclusión, restricción o menoscabado por razones o pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquiera circunstancia que implique distinción, en todo el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-574.pdf>

DCTO. N° 575 (05/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6744/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación al Sr. JUAN CARLOS VERGARA, D.N.I N° 12.796.961 y a la Sra. SUSANA ISABEL ZAMORANO, D.N.I N° 16.759.093, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-7792, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-575.pdf>

DCTO. N° 576 (05/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6746/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a los Sres. CARLOS HUGO DIAZ, D.N.I N° 14.601.665 y FRANCISCA ANTONIA VEGA, D.N.I N° 16.064.622, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-4263, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-576.pdf>

DCTO. N° 577 (05/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6749/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación al Sr. RUBEN ALEJANDRO DIAZ, D.N.I N° 17.890.184, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-7289, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-577.pdf>

DCTO. N° 578 (05/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6752/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. JOSEFA DEL CARMEN ROMERO, D.N.I N° 12.150.266, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-32-7048, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-578.pdf>

DCTO. N° 579 (06/06/2017): Otorgando una ayuda económica – Premio Incentivo – por la suma ----- de PESOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00) a favor de cada una de las personas que se encuentran detalladas en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 28.500,00), a favor de Habilitado Pagador.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-579.pdf>

DCTO. N° 580 (06/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor del Sr. BARROS RAFAEL ÁNGEL, D.N.I N° 17.638.055, destinado a solventar los gastos que demanda la participación de su hija en Torneo de Gimnasia Artística, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-580.pdf>

DCTO. N° 581 (06/06/2017): Autorizando llevar adelante el Procedimiento de Contratación de ----- Libre Elección por Negociación Directa, que tendrá por objeto la Locación de un inmueble ubicado en la esquina sur oeste de las calles República y Maipú, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.800.000,00). Designando como integrantes de la Comisión Evaluadora, a un representante de cada una de las siguientes Direcciones: Compras y Contrataciones, Auditoría Interna y Control de Gastos y Contaduría General. Asimismo, integraran la Comisión un Representante de la Secretaría de Planeamiento y Modernización y de la Caja de Crédito Municipal. Permitiendo que la Dirección de Compras y Contrataciones, tome todos los recaudos para llevar adelante el Procedimiento mencionado.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-581.pdf>

DCTO. N° 582 (06/06/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 355, ----- titularidad del Sr. FRANCISCO NICOLÁS PAREDES, D.N.I N° 12.067.766, a favor del Sr. EDUARDO MARTÍN BRISTIEL, D.N.I N° 25.483.165; afectando al Servicio Público de coches de Remis el automóvil Dominio AA398FK.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-582.pdf>

DCTO. N° 583 (06/06/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 019, ----- titularidad del Sr. JOSÉ ÁNGEL ACOSTA, D.N.I N° 11.079.529, a favor del Sr. SERGIO HERNÁN PERALTA, D.N.I N° 24.112.176; afectando al Servicio de Taxi el automóvil Dominio LBJ 650.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-583.pdf>

DCTO. N° 584 (06/06/2017): Autorizando al Sr. PEDRO GREGORIO CÁRDENEZ, D.N.I N° -- ----- 11.983.682, permisionario del servicio de coches de remis, titular de la Licencia de Remis N° 262, a realizar el cambio de unidad vehicular de la mencionada licencia. Desafectando del servicio público de coches de remis a la unidad vehicular Dominio LZZ-993, afectando el automóvil Dominio AA967GO.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-584.pdf>

DCTO. N° 585 (06/06/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 352, ----- titularidad del Sr. DANIEL OMAR LUJÁN, D.N.I N° 06.086.890, a favor del Sr. DANIEL ANTONIO LUJÁN, D.N.I N° 24.605.504; afectando al Servicio de Taxi el automóvil Dominio NKK 259.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-585.pdf>

DCTO. N° 586 y 587: PUBLICACIONES DEMORADAS.

DCTO. N° 588 (06/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6711/17, sancionada por el Concejo --- ----- Deliberante con fecha 16/03/2017, mediante la cual se dispone la demarcación de sendas peatonales y señalización vertical en las intersecciones que compone la Escuela Pre Universitaria Fray Mamerto Esquiú (Universidad Nacional de Catamarca). Debiendo el Departamento Ejecutivo Municipal reforzar los controles vehiculares en Av. Belgrano y calle M. Victoria a fin concientizar a los automovilistas sobre la importancia del respeto de las sendas peatonales y la prioridad de paso que ellas implican para la circulación de peatones.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-588.pdf>

DCTO. N° 589 (06/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6731/17, sancionada por el Concejo -----  
----- Deliberante con fecha 04/05/2017, mediante la cual se dispone la construcción y reparación de rampas de acceso para personas con Discapacidad Motriz, en la respectiva platabanda en la (Rotonda Güemes) esquinas Mariano Moreno y Av. Belgrano.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-589.pdf>

DCTO. N° 590 (07/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON -----  
----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor del Sr. NIEVA CANO GUSTAVO MARCELO, D.N.I N° 22.219.090, (Colegio de Árbitros de Basquetbol), destinado a solventar gastos que demandará la participación de 12 miembros en la Clínica Regional Evaluativa y Habilitante para Árbitros y Comisionados Técnicos, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-590.pdf>

DCTO. N° 591 (07/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL CON ----  
----- 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00) a favor del Sr. LÓPEZ NICEO BENITO, D.N.I N° 16.283.321, en representación de los periodistas de nuestra Ciudad y Provincia, destinado a llevar a cabo la celebración del “Día del Periodista”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-591.pdf>

DCTO. N° 592 (07/06/2017): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS VEINTE-  
----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00) a favor del Sr. WALTER ALBERTO ARÉVALO, D.N.I N° 25.302.479, Secretario General del S.O.E.M Capital-Catamarca, destinada a la adquisición de obsequios para ser sorteados en el festejo del “Día del Padre”, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-592.pdf>

DCTO. N° 593 (07/06/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, -----  
----- cuyos montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 37.700,00) a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino recibido, para la oportuna rendición de cuentas.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-593.pdf>

DCTO. N° 594 (07/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL CON --  
----- 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00) a favor de la Sra. FERNANDA NOEMÍ CHASAMPI, D.N.I N° 38.202.591, destinado a afrontar los gastos que demandan los tratamientos a los que debe someterse su hijo por padecer malformación congénita, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-594.pdf>

DCTO. N° 595 y 596: PUBLICACIONES DEMORADAS.

DCTO. N° 597 (08/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS UN MIL -----  
----- QUINIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 1.500,00) a favor del

6

Periodista, Sr. ZALAZAR MARTÍN ANTONIO DEL VALLE, D.N.I N° 29.377.417, para realizar la cobertura periodística del evento Salón Internacional del Automóvil a desarrollarse en Capital Federal provincia de Buenos Aires, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-597.pdf>

DCTO. N° 598 (08/06/2017): Designando a partir del día de la fecha personal de planta no ----- permanente a la agente VIRGINIA TOLEDO, D.N.I N° 34.129.079, revistiendo en Categoría 07, Agrupamiento Administrativo, en Intendencia Municipal.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-598.pdf>

DCTO. N° 599 (08/06/2017): Designando a partir del día 03 de Julio del 2017 personal de planta ----- no permanente a la agente ESTAFANÍA TAMARA ZARANDÓN, D.N.I N° 36.844.923, revistiendo en Categoría 02, Agrupamiento Administrativo, en Intendencia Municipal.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-599.pdf>

DCTO. N° 600 (08/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRECE MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 13.000,00) a favor del Sr. OYOLA MARTÍN MAXIMILIANO, D.N.I N° 37.632.313, Presidente de la Agrupación Renovación Universitaria de la Facultad de Humanidades de la U.N.Ca; destinado a solventar los gastos que demandará la compra de una computadora, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-600.pdf>

DCTO. N° 601 (08/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00) a favor del Sr. VIZGARRA MARTÍN DAMIÁN, D.N.I N° 34.858.786, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de construcción, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-601.pdf>

DCTO. N° 602 (08/06/2017): Aprobando el Convenio Indemnizatorio Extrajudicial de ----- Reparación Integral de los daños sufridos, celebrado a los Seis días del mes de Junio de Dos Mil Diecisiete, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en carácter de deudora y el Sr. KEVIN JOEL VALLE, D.N.I N° 40.599.928, en carácter de acreedor; facultando a la Secretaría de Hacienda a hacer efectiva la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 51.314,00), emitiendo la orden de pago que corresponda.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-602.pdf>

DCTO. N° 603 (08/06/2017): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS ----- DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 16.800,00) a favor del Sr. ALBARRACÍN CÉSAR DAVID, D.N.I N° 27.882.254, (Agrupación 22 de Junio); destinado a cubrir el gasto de la compra de cinco juegos de camisetas y tres pelotas de fútbol, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Albarracín que tiene el compromiso de adjuntar la rendición de cuentas del dinero recibido.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-603.pdf>

DCTO. N° 604 (08/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6728/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 04/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a visar por vía de excepción el Plano de Subdivisión, propiedad de la Sra. LUCILA NORMA RUIZ, identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-13-5971, ubicada en la intersección de Av. José Brans y calle Gabriel Magarian.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-604.pdf>

DCTO. N° 605 (08/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6741/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación al Sr. LUNA RAMÓN ROLANDO, D.N.I N° 10.882.253 y a la Sra. SANCHEZ EVA BARTOLINA, D.N.I N° 14.964.318, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-3247, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-605.pdf>

DCTO. N° 606 (08/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6745/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. SILVANA ELIDA CHAILE, D.N.I N° 26.256.744, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-8591, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-606.pdf>

DCTO. N° 607 (08/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6748/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se aprueba el Convenio de Relocalización y Desocupación, suscripto entre la Municipalidad de San Fernando dl Valle de Catamarca, la Sra. LUISA VIVIANA CORDERO, D.N.I N° 14.324.685, la Sra. ROMINA VERÓNICA CORDERO, D.N.I N° 29.783.755 y el Sr. LUIS ALBERTO CORDERO, D.N.I N° 31.037.614. Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la subdivisión de la parcela identificada con la Matrícula Catastral N° 07-21-11-8508. Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de donación a la Sra. ROMINA VERÓNICA CORDERO, D.N.I N° 29.783.755, el inmueble identificado como Lote A. Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de donación a la Sra. LUISA VIVIANA CORDERO, D.N.I N° 14.324.685, el inmueble identificado como Lote B.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-607.pdf>

DCTO. N° 608 (08/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6750/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación al Sr. JORGE MARIANO CHASAMPI, D.N.I N° 20.511.831 y a la Sra. NILDA ROSA AGÜERO, D.N.I N° 26.329.064, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-6287, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-608.pdf>

DCTO. N° 609 (08/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6751/17, sancionada por el Concejo -- ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. GRISEL

ANABEL FERREYRA, D.N.I N° 25.928.633, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-9094, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-609.pdf>

DCTO. N° 610 (08/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6755/17, sancionada por el Concejo -----  
----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. YAPURA ROSA ELENA, D.N.I N° 05.199.325, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-6169, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-610.pdf>

DCTO. N° 611 (08/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6768/17, sancionada por el Concejo -----  
----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de nuevas luminarias y la reparación de la luminaria existente en todo el Barrio 920 Viviendas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-611.pdf>

DCTO. N° 612 (09/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL -----  
----- QUINIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 2.500,00) a favor del Sr. ROJAS LUIS ALBERTO, D.N.I N° 95.494.110, destinado a solventar los gastos esenciales por razones de salud, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-612.pdf>

DCTO. N° 613 (09/06/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, -----  
----- cuyos montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-613.pdf>

DCTO. N° 614 (09/06/2017): Hacer Lugar al Recurso de Reconsideración y Jerárquico en -----  
----- Subsidio interpuesto por el agente ALDERETE CESAR HERNÁN, D.N.I N° 30.949.629, en los términos del Art. 55° y 56° del Decreto I.M N° 814/16. Dejando sin efecto la Resolución T.E N° 02/17 emitida por el Tribunal Examinador con fecha 18/04/17.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-614.pdf>

DCTO. N° 615 (09/06/2017): Otorgando subsidio a favor del Sr. RIVERO JUAN JOSÉ, D.N.I --  
----- N° 17.763.105, Vocal 1° a cargo de la Vicepresidencia del Club Atlético Policial, por la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 900.000,00), destinado a afrontar los gastos que demandará la participación del equipo de fútbol de dicho club, en el Torneo Federal B organizado por la Federación Argentina de Fútbol, que serán pagados en seis (6) cuotas de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) cada una de ellas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, las que serán abonadas una vez efectuada la oportuna rendición de cuenta de las mismas. Informando al Sr. Rivero que tiene el compromiso de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al destino del dinero otorgado.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-615.pdf>

DCTO. N° 616 (09/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 50.000,00) a favor del Presidente del Centro Vecinal Villa Parque Norte, Sr. PESCHIUTTA CRISTIAN GUSTAVO, D.N.I N° 28.995.466, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de construcción necesarios para continuar con la 2° etapa de edificación del Centro Vecinal, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-616.pdf>

DCTO. N° 617 (09/06/2017): Dando por finalizada desde el día 13/02/17 la Adscripción a la ----- Secretaría de Estado de Seguridad, de la Sra. MARÍA VIRGINIA SECO, D.N.I N° 20.073.616. Dando por finalizada desde el día 13/02/17, la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía de la Sra. Seco, que se encontraba haciendo uso por cargo de Nivel Dirección en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca, determinando el reintegro de la misma desde el día 13/02/17 a su cargo administrativo, planta permanente, Cat.04, dependiente de la Dirección de Educación Formal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca; como así también el reintegro desde el día 13/02/2017 a su cargo docente, Esc. Municipal N° 1-Nivel Primario-Segundo Ciclo. Otorgando Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía a la Sra. Seco – Decreto IM N° 105/17 de fecha 13/02/17.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-617.pdf>

DCTO. N° 618 (09/06/2017): Auspiciando el evento boxístico denominado “Legión del Valle”, ----- organizado por M&B Promotions, el día Viernes 16 de Junio del corriente año en el Polideportivo de nuestra ciudad Capital; autorizando a la Secretaría de Hacienda a proceder al pago de la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 15.000,00) a favor del Organizador del evento, Sr. VERGARA ALAN LEONEL, D.N.I N° 34.129.959.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-618.pdf>

DCTO. N° 619 (09/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6506/16, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 08/09/2016, mediante la cual se dispone la prolongación del nombre de la calle Los Cedros desde su nacimiento en calle Los Churquis con sentido este-oeste convirtiéndose en pasaje peatonal desde su intersección con calle Río Abaucán hasta finalizar en calle Río Ongolí.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-619.pdf>

DCTO. N° 620: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 621 (10/06/2017): Delegando a partir de las 12:00 horas del día 10 de Junio de 2017, ----- en la persona del Presidente del Concejo Deliberante, C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-621.pdf>